

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 4558** *CXG GRUPO INMOBILIARIO CORPORACIÓN CAIXAGALICIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y GALICAT INVEST, S.L.U.
Y INGALIX DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Los respectivos socios únicos de "CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L.", "Galicat Invest, S.L." e "Ingalix Desarrollos Inmobiliarios, S.L." decidieron con fecha 20 de noviembre de 2009 aprobar la fusión mediante la absorción por la primera de las dos últimas, las cuales quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente. Con base al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión y los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, sin gasto alguno, en el domicilio social de la sociedad absorbente, esto es, La Coruña, Avenida Linares Rivas, 30-3.º, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 44 del citado texto legal.

La Coruña, 10 de febrero de 2010.- Los Administradores Mancomunados de CXG Grupo Inmobiliario Corporación Caixagalicia, S.L. y de Ingalix Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U.: Becega Exchange, S.L. y Corporación Empresarial y Financiera de Galicia, S.L.U.; los Administradores Mancomunados de Galicat Invest, S.L.U.: D. Andrés Moreno Fernández y D. Francisco Javier de la Colina.

ID: A100013648-1